

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – FONTIC TIENDAS VIRTUALES
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-I-057-2020

ADENDA No. 3

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES QUE FORMULEN, EJECUTEN Y REALICEN EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES”.

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otras, la facultad de expedir adendas para modificar los mismos, y en atención a las observaciones presentadas dentro de la convocatoria de la referencia, se expide la presente adenda:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA contenido en el Subcapítulo III, del Capítulo I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS” a partir de la etapa “*Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)*”, el cual quedará así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
<i>Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	27 de noviembre de 2020
<i>Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	Hasta el 30 de noviembre de 2020 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico mintictiendavirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda</i>	02 de diciembre de 2020

SEGUNDO: Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).